

Las formas de ocupación del territorio y su influencia en la estructura de la propiedad. Modelos de repoblación y organización social.

Posteriormente a la conquista tiene lugar el proceso de **repoblación**: la ocupación efectiva y su puesta en explotación económica de los territorios conquistados. Estas formas de ocupación del territorio durante la reconquista han marcado durante siglos la estructura de la propiedad en España y Portugal.

Distinguimos diferentes tipos en las diversas fases de la reconquista:

1. Presura o Aprisio, en la repoblación del **valle del Duero o de la **plana de Vic** (zonas casi desérticas)**

Los campesinos, a veces pero no siempre, dirigidos por un noble o un clérigo, ocupan de forma libre la tierra. El rey sanciona posteriormente la legalidad de la propiedad.

Esta repoblación genera una sociedad de campesinos libres basada en la pequeña propiedad. Estos campesinos se halla comprometidos en la defensa militar de la tierra conquistada (como fue el caso de los campesinos-villanos castellanos)

2. Repoblación concejil, en los **valles del Ebro y el Tajo.**

La repoblación se basa en la creación de concejos y ciudades con su alfoz, a las que se les dota de Fueros o Cartas Pueblas. Estos fueros otorgan libertades y privilegios a sus habitantes para atraer a la población a una zona peligrosa de frontera. La caballería villana queda encargada de la defensa y se configura como el grupo social hegemónico en los nuevos núcleos de población.

Esta repoblación fue dirigida por el rey y configura una sociedad basada en la mediana propiedad.

En las zonas como Toledo o Zaragoza, la abundante población musulmana fue expulsada al campo o a las zonas de los arrabales de las urbes.

3. Repoblación de los valles altos del **Júcar-Turia y el Guadiana:**

La repoblación se basó en repartimientos a las grandes Órdenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa (Aragón).

Esta repoblación creó una zona caracterizada por los grandes latifundios ganaderos jalonados de fortalezas para la defensa del territorio de frontera.

4. Repoblación de Extremadura, valle del Guadalquivir y fachada levantina:

Los reyes otorgaron grandes territorios a los nobles y soldados que participaron en la conquista militar: **donadíos** (grandes latifundios en manos de la gran nobleza) o **heredamientos** (propiedades más pequeñas)

El nuevo tipo de estructura agraria se basó en la gran propiedad.

En las ciudades se organizaron concejos.

La mayor parte de los musulmanes tendieron a huir al reino de Granada. En los regadíos levantinos, sin embargo, muchos permanecieron trabajando para la nobleza cristiana.

En Baleares, hubo repartimientos entre la nobleza, siendo la población musulmana diezmada o expulsada.

Pese a estos diferentes modelos de repoblación, el modelo de **sociedad feudal** se consolidó a lo largo de toda la península con sus instituciones típicas como el vasallaje, el señorío territorial y señoría jurisdiccional.

Sociedad jerarquizada organizada en estamentos:

Nobleza (los que guerrean). Grandes propietarios de la tierra (señorío territorial y señoría jurisdiccional). Grupo privilegiado pero heterogéneo (alta nobleza, hidalgos, caballeros villanos)

Clero (los que oran). También poseen tierra y señoríos. También es un estamento heterogéneo (Alto y bajo clero)

Campesinado (los que trabajan). Normalmente no son propietarios y están sujetos a la dependencia de sus señores (derechos señoriales).

Desde el siglo XI, el desarrollo urbano propiciará el desarrollo de las ciudades y de un nuevo grupo social: **la burguesía**. Aunque perteneciente al grupo no privilegiado (pagan impuestos) consiguieron una cierta autonomía en el gobierno de las urbes (concejos) y participación en Cortes.

También nos encontramos con **minorías religiosas y étnicas marginadas**: los judíos, mayoritariamente urbanos, y los mudéjares, que viven preferentemente en el campo.